

10-17/PNLC-000282 y 10-18/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a la Memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su LXXX aniversario, así como a la inscripción del antiguo cementerio de Fuengirola, Málaga, Fuerte de Carchuna (Motril, Granada) y la antigua carretera Málaga-Almería en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con el orden del día de la comisión, el cuarto punto del orden del día: proposición no de ley en comisión.

La primera proposición no de ley es a propuesta del Grupo Izquierda Unida, y es relativa a memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga-Almería en su LXXX aniversario.

Tiene palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Perdón, una cuestión de orden, señor presidente, si le parece oportuno. Y es que, debido a la similitud de la naturaleza de dos proposiciones no de ley que aparecen en este orden del día, la relativa a la memoria de las víctimas del crimen de la carretera Málaga-Almería en su LXXX aniversario, a la que se ha aludido, de este grupo, y la relativa a la inscripción del antiguo cementerio Fuengirola-Fuerte de Carchuna, en la antigua carretera Málaga-Almería en el inventario de lugares de memoria democrática de Andalucía, solicitamos —y tenemos el concurso de los dos grupos— que se debatan en una, aunque después la votaciones sean de manera separada, con sus modificaciones y enmiendas.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A mí me parece, si no hay ningún inconveniente.

Además es que llevamos cuatro PNL. Y yo les pido que en el tiempo, por favor, y en el tono, sigamos como hemos estado siempre acostumbrados en esta comisión, ¿vale?

Entonces, señor Maíllo, los proponentes serían Podemos e Izquierda Unida, ¿no?

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Bueno, son dos PNL en las que intervenimos sobre ambas en cada turno de intervenciones. Yo, evidentemente... Me parece que el procedimiento sería defender, en el primer caso, la primera proposición, después, defender, en el caso del Grupo de Podemos, la suya, y sobre eso interviene el resto de los grupos. ¿Le parece el procedimiento?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Les parece bien al resto de señorías?

Entonces, interviene Izquierda Unida, interviene Podemos como proponente, intervienen luego cada uno de los grupos políticos... ¿Y cierran también los dos, señor Maíllo?

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Claro, y cerramos cada uno con nuestra proposición no de ley.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Las que ustedes quieran, señorías. Si saben que yo no tengo ningún problema, pero que no nos den aquí las siete de la tarde.

¿Señor Maíllo, en primer lugar?

Señor Maíllo, tiene usted la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias.

El 7 de febrero de 1937, hace ya 81 años, el ejército rebelde a la República entró en la capital malagueña con un apoyo del fascismo italiano. Más de trescientas mil personas tuvieron que huir en la retaguardia republicana. Y no fue una reacción irracional, sino que era la necesidad de una conciencia colectiva de que sabían lo que les esperaba si se quedaban, y, por tanto, un acto de resistencia colectiva ante un régimen de cuyas atrocidades y represiones ya tenían sobradas noticias. Fue un acto consciente, y a lo largo de varios días —de cinco concretamente—, columnas de hombres, mujeres, ancianos y niños fueron bombardeadas y ametralladas por mar y aire, ocasionando miles de víctimas civiles hasta su llegada a la ciudad de Almería.

Es el régimen franquista el responsable —lo fue— de esa masiva violación de derechos humanos, de delitos de lesa humanidad, de un acontecimiento que demasiado tiempo estuvo callado, y donde se construyó, sobre la impunidad de los que lo perpetraron y la indefensión de las víctimas, un episodio de memoria y olvido colectivo, que no es precisamente un motivo de orgullo para nuestra sociedad.

Sin embargo, ante esa falta de compromiso del Estado y de las administraciones públicas, fueron las víctimas, fueron las asociaciones memorialistas y fue, en definitiva, la sociedad civil, la que asumió y tuvo que asumir la tarea de recuperar la memoria de lo ocurrido, la que tuvo que asumir la tarea de homenajear a sus víctimas y condenar a los causantes. Y de ese fruto de esfuerzo colectivo, se creó el primer memorial en 2005 —va a hacer ya 13 años— como homenaje a las víctimas. Y también hace 11 años, dos años después, en 2017, la primera marcha como recuerdo de ese trágico camino.

Por todo lo expuesto, creemos que no se responde todavía desde las instituciones públicas a las demandas de verdad, justicia, reparación y no reiteración. Necesitamos que un episodio, que fue la antesala de otro

mundialmente conocido, como fue el bombardeo de la ciudad de Guernica, que ocurrió prácticamente mes y medio después...., fue uno de los episodios más atroces que ocurrieron en la Guerra Civil Española, y, desde luego, el más atroz —y mira que los hubo, y muchos— en Andalucía.

Es necesario reivindicar la memoria de este crimen. Porque esto fue un crimen, un crimen colectivo e indigno, y sobre el que el Parlamento de Andalucía planteó un primer inicio, o un marco, que nos permite anclar la base de esta proposición no de ley, que es la relativa a la Ley de la Memoria Histórica, la Ley 2/2017.

Y, por tanto, nosotros lo que pedimos, a [...] de los grupos, es la aprobación de esta proposición no de ley, de reivindicación de la memoria de las víctimas de la carretera de Málaga-Almería, por todos los valores que salvaguardaron la dignidad a todo ser humano: la igualdad, la justicia y la libertad. Y, por tanto, la creación de un censo oficial de víctimas desaparecidas del crimen; el reconocimiento oficial de la persecución y de los múltiples asesinatos que se ejecutaron durante la huida entre el 7 y el 12 de febrero de 1937, y considerarlo lo que son: delitos de lesa humanidad. La cooperación con la justicia argentina, donde en estos momentos se trata la única causa abierta sobre los crímenes contra la humanidad en España, y la creación de un centro memorial de la huida de Málaga a Almería, con una necesidad de proyección social y, sobre todo, educativa para la toma de conciencia de nuevas generaciones, de lo que supuso la violencia y el militarismo antidemocrático y fascista. Porque es un deber de memoria, para evitar la repetición de hechos similares, y porque una sociedad democrática lo es y se fundamenta en valores de justicia, democracia y libertad, cuando también mantiene en el recuerdo los nefastos acontecimientos y sucesos que en la memoria de las víctimas, en la de su dignidad, tanta dignidad como vida perdieron en esos asesinatos colectivos y otros que pues formen parte de lo mejor del pueblo andaluz y de lo mejor de su gente, de la auténtica aristocracia del pueblo andaluz, que fueron estos miles de hombres y mujeres, niños y mayores, que perecieron y fueron asesinados de manera brutal a lo largo de la carretera cuando huían del fascismo.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Agradezco que hayan accedido a este debate conjunto. Las propuestas que nosotros planteamos en nuestra proposición no de ley vienen respaldadas por una amplia movilización social y también por evidencias históricas más que contrastadas.

Se trata, por un lado, de declarar dos nuevos lugares de la memoria, uno donde estuvo el cementerio de Fuengirola y donde había una fosa común con 24 víctimas represaliadas por el franquismo allí enterradas, que ya sus restos ni se sabe dónde están, porque fueron retirados de allí y no se sabe dónde los llevaron. Y la otra, pues, tiene que ver con el fuerte de Carchuna, del que fueron rescatados 300 presos republicanos as-

turianos, en una operación de comando dirigida por un teniente de las Brigadas Internacionales. Esos dos lugares, más o menos directamente relacionados con la carretera de Málaga—Almería y con lo que acaba de desarrollar Antonio Maíllo. Fuengirola cayó muy poco antes que Málaga y Carchuna pues está en la carretera, y esa acción tuvo lugar, se van a cumplir ahora 80 años, en mayo de 1938.

Como decía Antonio Maíllo, bueno, ha habido décadas de olvido, olvido al que fueron poniendo fin poco a poco distintas actividades organizadas por el movimiento memorialista desde hace algo más de una década en Málaga, en Vélez Málaga o en Motril y Salobreña, entre otros lugares, para recuperar la memoria de lo que fue, sin duda, la mayor masacre de civiles de la Guerra Civil Española, entre 3.000 y 5.000 víctimas, según algunos estudios, aunque hay otros que elevan la cifra todavía más, y es muy difícil, muy difícil saber el número exacto, y por eso nos parece muy interesante la propuesta que va incluida en la proposición no de ley de Izquierda Unida, de que se haga un censo para conocer, para empezar a conocer cuántas personas fueron víctimas de esa masacre. Conocer que ocurrió, quiénes fueron los responsables de ese crimen de guerra, porque sin duda se puede calificar así el bombardeo consciente de miles de civiles. Es fundamental para entender nuestro presente democrático también, una democracia que se precie no puede seguir teniendo calles dedicadas a criminales de guerra autores de delitos de lesa humanidad, y bueno, haberlas tenido hasta hace poco, y una de esas calles precisamente llevaba el nombre de Salvador Moreno, y hace muy poco el presidente M. Rajoy se preguntaba por qué a su calle le habían cambiado el nombre.

No era una pregunta baladí, sobre todo por el sitio donde lo hacía. Lo hacía a bordo de un buque de la Armada Española, fuera de España, rodeado de marineros, y yo creo que un presidente del Gobierno, como cualquier persona, tarda pocos segundos en saber quién era Salvador Moreno, y no le llevaría más de un par de minutos de Wikipedia saber que fue un criminal de guerra. Por tanto, preguntarse de esa manera significa dos cosas, una de dos, o un gesto de ignorancia poco propio de un presidente del Gobierno o un tremendo desprecio a las víctimas de ese criminal de guerra que se llamaba Salvador Moreno. Afortunadamente, la calle que él sigue diciendo que la sigue llamando así, pues hoy lleva el nombre de una poetisa gallega como es Rosalía de Castro, ¿no? Pero conocer estos hechos pues yo creo que invita a que no se sigan produciendo declaraciones de nuestro máximos responsables políticos de este tipo.

También es muy importante saber quién dio la orden de esa masacre, de esos bombardeos, ¿no? Y quien la dio es una persona que está enterrada muy cerca de aquí, a pocos metros de este Parlamento, en la basílica de la Macarena, el general Gonzalo Queipo de Llano, de infame e infausto recuerdo, que llegó a decir en uno de sus incendiarios partes radiofónicos o arengas radiofónicas, decía: «Un parte de nuestra aviación me comunicaba que grandes masas huían a todo correr hacia Motril, desde Málaga. Para acompañarles en su huida y hacerles correr más aprisa, enviamos a nuestra aviación, que los bombardeó».

Bueno, son palabras que demuestran una tremenda inhumanidad, son palabras contrarias creo a cualquier religión que promueva el amor al prójimo, y, por tanto, la Iglesia católica, nos parece, no debería seguir dando amparo con los máximos honores a un criminal de guerra de esa magnitud.

Es importante, por tanto, reconocer ese sendero y lo que ocurrió allí, para que todo eso se sepa y también pues porque nos hace falta, como decía Antonio Maíllo, hacer justicia no solo a las víctimas, sino también muchas veces a los héroes olvidados de aquellos hechos, ¿no? Y estas marchas senderistas, llevamos dos años con marchas senderistas que han recorrido toda la carretera, después de otros años en

los que se han recorrido fragmentos y han permitido, por ejemplo, rendir homenaje a una figura como la de Anselmo Vilar, el farero de Torre del Mar que apagó el faro y permitió que durante los dos días que el faro estuvo apagado por las noches, por lo menos, las víctimas que se refugiaban allí no sufrieran los bombardeos y los ametrallamientos de los de los barcos y de la aviación italiana, que volaba a vuelo rasante y ametrallaba a las víctimas.

Es importante recordar todo eso, reconocer también a personas que lo sacrificaron todo. En el caso de Anselmo Vilar, le costó la vida porque luego fue detenido, fusilado por haber apagado el faro. Y hubo otra persona, otro héroe de esa carretera, que sobrevivió, que es el doctor Norman Bethune, que con su ambulancia estuvo tres días y tres noches recogiendo heridos entre Castell de Ferro y Almería, salvo muchísimas vidas. Y, bueno, pues creemos que reconocer este sendero ayudaría a que se reconozca también esos comportamientos y esas figuras, ¿no?, que han sido ignorados durante mucho tiempo. Y el caso de Norman Bethune es un héroe popular en China. Y es que, después de la guerra de España, estuvo en China, salvando también muchas vidas, y allí tiene monumentos y reconocimientos por todo el país. Era un médico que, como él mismo decía, vino aquí no a derramar sangre, sino a darla, y que creó las primeras unidades de transfusión sanguínea móviles durante la guerra.

Bueno, apoyamos por tanto esa proposición no de ley, también de Izquierda Unida, que nos parece que viene a complementar y viene en el mismo espíritu y con el mismo apoyo al movimiento de moralista que la que nosotros tenemos aquí. Ese memorial de las víctimas de la carretera, podría ser, por qué no, ese fuerte de Carchuna, que hoy es un lugar olvidado, rodeado de invernaderos, y que fue escenario del rescate de 300 presos republicanos, rescate exitoso, y consideramos que la carretera en definitiva de Málaga a Almería debe ser un lugar para recordar, para recordar esa historia, ese duro camino que tuvieron que recorrer entre 150.000 y 300.000 andaluzas y andaluces no solo de Málaga, sino de buena parte de Andalucía, que habían ido huyendo de los pueblos que iban cayendo. Tiene que ser un lugar marcado y sembrado de hitos que recuerden a esas figuras, como la de Anselmo Vilar o Norman Bethune. Tiene que ser un lugar que recuerde a esas miles de víctimas anónimas.

En cualquier caso, nos parece que esta proposición no de ley, esta propuesta es un buen modo para tomar conciencia de lo que nunca más debe volver a ocurrir, pero también para tomar conciencia de lo que sigue ocurriendo a día de hoy en muchas guerras de las que a veces se nos olvida hablar también. Sigue habiendo muchos refugiados, muchos exiliados que huyen de lo mismo que huían las andaluzas y andaluces hace ochenta y un años. Un recorrido junto al mar Mediterráneo, para recordar también que es un mar cargado de memoria, cargado de historia y un lugar pues que, a pocos días del Día de Andalucía, nos debe ayudar a recordar que aquellos hombres y aquellas mujeres que perdieron la vida allí nos dieron mucha luz a los hombres y a las mujeres de hoy.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Tiene la palabra el señor Díaz, en representación del Grupo Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, Ciudadanos ha visto lógico que en el debate se unan las dos iniciativas, porque además son de ámbitos geográficos completamente continuos y los hechos, lógicamente, están relacionados. Hechos atroces, como dice precisamente una de las dos iniciativas, como califica así a la catástrofe humanitaria de la Guerra Civil Española en este punto geográfico de Andalucía, en concreto, y que la población en ese éxodo se desplazó, lógicamente, como respuesta para protegerse ante lo que se les venía encima, y que luego fueran tristemente asesinadas, fruto del ametrallamiento y el bombardeo posterior. Por lo tanto, la iniciativa en este sentido recoge lo que sucedió en aquellos luctuosos hechos de aquel momento tan atroz de la Guerra Civil española.

Nosotros hemos querido, en el caso de la proposición de Izquierda Unida, introducir dos enmiendas, en los puntos 1 y 4, simplemente en el punto primero para apostillar que la reivindicación de la Memoria de las víctimas en la carretera de Málaga-Almería..., apostillar que eso se recoge en el artículo 6 de la Ley 2/2017.

Y después también que en el punto 4, que deberían realizarse, antes de la creación de un centro memorial de la huida de Málaga a Almería, realizarse simplemente los estudios previos pertinentes.

Esos son los dos matices que Ciudadanos le introduce, vía enmienda, a la iniciativa. Y su conexión con la inscripción del antiguo cementerio de Fuengirola, en Málaga, Fuente de Carchuna, Motril, Granada, y la antigua carretera de Málaga a Almería, el inventario de lugares de Memoria democrática de Andalucía, a Ciudadanos le parece que es una iniciativa también pertinente. Y nosotros la vamos a apoyar.

Vemos lógica también... Hemos visto las enmiendas del Partido Socialista que, bueno, tal y como recoge la ley, ese Consejo de Memoria histórica y democrática sea el órgano donde estos expedientes se pudieran resolver, la ley ha venido a dar certidumbre a muchos procedimientos donde antes no los había, también para las asociaciones memorialistas y para dar seguridad jurídica a todo el mundo. Y creemos que puede ser un buen..., no sabemos si la va a aceptar el grupo proponente, pero nos parece una buena iniciativa el proponerla.

Por lo tanto, nosotros esto es lo que introducimos, esperamos que se aprueben nuestras enmiendas, y que las iniciativas puedan salir adelante.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Romero.

La señora ROMERO MORENO

—Efectivamente, se trata de dos propuestas no de ley que tienen denominadores comunes, pero que difieren totalmente en cuanto al contenido dispositivo.

Mientras que una de ellas, la que tiene presentada Izquierda Unida, excede, en nuestra opinión, los ámbitos de la Ley de Memoria Democrática son tan tremendos los eventos que, de alguna forma, se recogen. Sin embargo, la de Podemos discurre plenamente, por lo que ya tenemos previsto en la Ley de Memoria Democrática andaluza.

Y a nosotros nos parece que una ley, cuando se dicta, está para cumplirla. Nos parece muy adecuado que se plantee el reconocimiento de dos lugares para que sean incluidos en el inventario de lugares de Memoria Democrática de Andalucía, pero no nos parece tan adecuado que eso se haga obviando el procedimiento previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Memoria Histórica. La inscripción que se propone en el cementerio de Fuengirola debe llevar un expediente incoado por la consejería, según establece el artículo 24 de la ley. La consejería debe recabar la información pertinente, debe abrir un periodo de exposición al público, periodo de información pública, debe establecer una audiencia a los particulares directamente afectados, entre los que están, entre otros, los posibles familiares de las víctimas, y debe hacer con carácter previo, también, un periodo de audiencia al municipio en el que se radique el lugar en cuestión, que es lo que establece el 24.5 de la ley.

Y a nosotros, si el resultado de ese procedimiento es la inscripción de ese lugar en el inventario de lugares de Memoria Democrática, pues nos parecerá bien, pero no antes de que ese expediente se lleve adelante.

Los hechos acaecidos en el fuerte de Carchuna, tal y como lo ha relatado el propio portavoz de Podemos, son hechos evidentemente notables, pero no tenemos claro que este hecho en concreto caiga en el ámbito de la ley, porque de la propia exposición que hace el proponente, y de la propia literatura de la PNL, resulta que estamos ante una exitosa operación militar, muy exitosa, comandada por un teniente de las Brigadas Internacionales, norteamericano para más..., que por cierto se llamaba William Aalto, tiene también una historia que contar, por cierto, porque en su día fue al final expulsado del Partido Comunista por homosexual, una historia tremenda, un héroe que acabó expulsado.

Pero que, en cualquier caso, si se incoa el expediente, se respetan las previsiones legales, se recaba la información, se abren los periodos de exposición al público, se cuenta con los interesados, con los ayuntamientos, con las personas que en un momento dado puedan sobrevivir y que hubiesen estado allí presos, a nosotros, si se dicta una resolución favorable, también nos parecerá bien.

Los puntos 3 y 4 de la misma propuesta no de ley pues a nosotros nos parece evidente que requieren que con carácter previo se puedan llevar adelante esos expedientes donde se reconozcan esos lugares en definitiva.

Respecto a la creación de un sendero de Memoria Democrática en la antigua carretera Málaga-Almería ya les he dicho que desde el momento en que pedimos, o se pide, la creación de una serie de figuras que provienen de la propia Ley de Memoria Democrática, en nuestra opinión, en primer lugar se deberá realizar conforme a esa misma ley el expediente administrativo pertinente.

Pero a nosotros no nos cabe la menor duda de que, en el caso de lo que sucedió en la carretera de Málaga a Almería, evidentemente no cabe la menor duda de que ese expediente tiene que acabar con el reconocimiento de ese sendero, como poco. Y enlazo de alguna forma con lo que ha planteado también la propuesta de Izquierda Unida, que, como les decía, en mi opinión, rebasa los límites de la Ley de Memoria Democrática y, de hecho, retrata unos hechos que requieren de un tratamiento especial, incluso aunque tengamos una ley para ellos.

Y me refiero a esos hechos, que yo creo que solo se pueden calificar como una atrocidad, una atrocidad que no tiene justificación posible, ni excusa de ningún tipo, y que sucedieron en la primera quincena de febrero de 1937. Hechos que en palabras del investigador, profesor Melero, de la Universidad de Málaga, pues son los más vergonzantes que hemos tenido que asistir en la historia reciente de Andalucía.

Decía que la huida, el éxodo, el genocidio de la carretera de Málaga a Almería representaba nuestra provincia —se refería a Málaga—, pero yo creo que podemos decir que en toda la comunidad autónoma, en toda Andalucía el episodio más trágico de la Guerra Civil, a la vez que uno de los más señeros y vergonzante ocurridos en España durante el conflicto bélico de 1936 a 1939. Y nosotros no podemos estar más de acuerdo, a partir del 7 u 8 de febrero de 1937 se produce un éxodo que la mayoría de los historiadores cifran entre 100.000 y 150.000 personas, a lo largo de la carretera Málaga-Almería, que era la única salida de Málaga en esas fechas. Un éxodo que está compuesto no por milicianos derrotados, en puridad ni siquiera por republicanos, simplemente por una masa informe de gente, de civiles, de malagueños que huían aterrorizados de la guerra.

Yo les recomiendo a todos el visionado de un reportaje excepcional de producción propia, que realizó Canal Sur en el programa *Reporteros*, titulado «La desbandá», en el que se entrevistan a supervivientes ya bastante mayores que siendo niños vivieron en primera persona esa huida. Ahí cuentan sus motivaciones, a mí me llamó la atención, por ejemplo, la historia de dos hermanas, las hermanas Montosa, que con menos de 15 años estuvieron en la carretera y que decían en la entrevista literalmente: «Nuestro padre era de derechas. Aquella huida no era una cuestión de ideologías, sino de miedo, todos estábamos muy asustados». Decían las hermanas: «En esa carretera no estaban unos otros, estaban todos, si hubiésemos vivido hace 81 años en Málaga cualquiera de nosotros podría haber estado en esa carretera. Hubiésemos sido parte de esa masa informe y desorganizada de inocentes, tan desorganizada que en Málaga se le llamó “La desbandá”, una masa de inocentes que fue atacada de forma criminal por tropas regulares a lo largo de varios días, fundamentalmente la aviación alemana e italiana, también la infantería italiana, que, como todos sabemos, utilizaron nuestro país para experimentar de cara a la guerra que ya preparaban en Europa, pero también por tres barcos del bando nacional y por tropas, también, del bando nacional. El resultado fue la muerte de entre 3.000 y 5.000 malagueños, más fallecidos que en el bombardeo de Guernica, un tercio fueron los que murieron en Guernica, si los comparamos con los que murieron en esa carretera.

Nuestro grupo va a votar a favor de reivindicar la Memoria de las víctimas inocentes de la carretera de Málaga a Almería, y que se acometa un censo oficial que nos permita honrarles.

Pide también la PNL que el Parlamento inste al Consejo de Gobierno a reconocer que estos hechos son constitutivos de delitos de lesa humanidad. En nuestra opinión, a hechos tan tremendos como lo sucedido en la carretera a Almería debemos acercarnos con el máximo rigor y seriedad. No nos cabe duda de que se trata de crímenes que atentan contra la humanidad, pero no nos parece que deba ser el Parlamento quien los califique jurídicamente. La calificación corresponde a la instancia judicial, según el Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, artículo 5.1, son delitos contra la comunidad internacional y contra la humanidad: el genocidio, el crimen de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Todos ellos, crímenes contra la humanidad; todos ellos, imprescriptibles. ¿En cuál de esas figuras debemos inscribir los tremendos hechos de la carretera de Málaga a Almería? La verdad es que no lo sabemos, pero lo que sí pensamos es que no nos in-

cumbe determinarlo a nosotros, sino al Poder Judicial. Tampoco nos parece apropiado, ni acorde a la ley, que se introduzca un punto en el que se inste al Consejo de Gobierno a cooperar con la justicia de un país extranjero, concretamente Argentina. La Junta de Andalucía y sus órganos de representación y gestión deben cooperar y cumplir con la justicia española, y no con los tribunales extranjeros, que tendrán que cumplir con las leyes españolas y con los tratados internacionales para que sus resoluciones tengan vigor en España. Es más, este caso ya fue archivado por el Tribunal Supremo.

Voy terminando, señor presidente, que le veo ya que me va a decir que termine.

En definitiva, nos parece apropiado que exista un centro memorial de la huida, apropiado y necesario, porque esta masacre es absolutamente desconocida. Y termino haciendo nuestras las palabras del profesor Melero en la parte final de ese magnífico documento que yo les he referido antes —documental que les he referido antes—; dice literalmente: «Creo que el homenaje que debemos rendir a esa gente es un homenaje que debería ser de todos, sin exclusiones, y sin decir: fueron tus muertos o fueron los muertos que tú causaste, sino: son nuestros muertos, nuestros antepasados que quedaron ahí».

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

En representación del Partido Socialista, en primer lugar, tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero empezar esta intervención, en primer lugar, felicitando a mi madre, que hoy cumple setenta años, así que enhorabuena. Y también a la portavoz de esta comisión, que el pasado día también cumplió cifra redonda; así que felicidades a ambas.

La carretera de Málaga a Almería, señorías, es conocida también como la carretera de la masacre silenciada, masacre silenciada de la Guerra Civil. Y es que, como se ha dicho aquí, la tarde del 7 de febrero de 1937, Málaga capital se quedó vacía. Una gran columna de personas, presas del miedo, huía por el litoral ante la inminente entrada de los nacionales. Fueron bombardeados por mar y aire, y perseguidos por tierra, en el éxodo más cruento, o uno de los más cruentos, de la Guerra Civil. El domingo 7 de febrero, domingo de Carnaval, la ciudad llevaba ya meses, la ciudad de Málaga, siendo bombardeada por los aviones franquistas. A esto había que añadir la ingente marea humana de refugiados que llegaba de los pueblos ocupados, que era imparable por minutos. Margarita Roldán, una persona que con doce años vivió este trágico suceso, tuvo que huir de Málaga junto a su familia, a raíz de la toma de la ciudad por las tropas franquistas, como digo. La revolución popular perdió la guerra, y el fascismo se alzó con la victoria. Los supervivientes de la carretera de la muerte han tenido que callar, enmudecer durante años y mascullar en silencio su derrota; la mayoría, además, exiliados a otros países y obligados a rehacer sus vidas,

o lo que quedaba de ellas. Aunque quizá, dice Margarita, que lo más crudo fue comprobar y ver, en sus propios ojos, cómo se ha intentado ocultar o borrar por completo de la memoria lo que ocurrió en aquella carretera dicho día.

Antonio Martí, que llegó a Francia cruzando los Pirineos a los tres años de edad junto al grueso de su familia, con la desdicha, además, de que, al cruzar la frontera por Puigcerdá, una bomba lanzada desde un avión fascista mató a su madre, que estaba embarazada. Aun así, dice Antonio que «muchas de las víctimas han decidido callar e intentar olvidar los trágicos hechos, pues el dolor y los recuerdos aún les apuñalan el corazón y la memoria».

Además de perder a sus seres queridos, sus familias, sus recuerdos y su niñez, les robaron sus propiedades y les expoliaron su patrimonio; es decir, les destrozaron por completo su existencia. Antonio dice: «Nos han derrotado, y este es nuestro castigo». Y es que muchas de estas familias ya nunca jamás fueron lo que antes eran: humildes trabajadores que luchaban día a día por mantener su familia y lo poco que tenían, a base de mucho esfuerzo y mucho trabajo. Fueron condenados, los más afortunados, al destierro, intentando rehacer sus vidas, primero algunos en Barcelona y otros en Francia. Aunque en unas condiciones lamentables, dice Antonio, ya que aquello se convirtió en un espanto. Y aquel éxodo fue bautizado y conocido después por algunos como *la desbandá*. Se ha dicho aquí que se calcula que entre 100.000 y 150.000 personas escaparon de Málaga durante estas fechas; no solo eran residentes de la capital, sino también de los pueblos de alrededor y desplazados de otras capitales, como Córdoba y Sevilla. Ellos pensaban en aquel momento que todo este maremágnum se calmaría con el paso de los días o de las semanas, y nunca pensaban que tuvieran que abandonar su casa y sus pertenencias para siempre, ya que «se fueron con lo puesto», dice Margarita, sin imaginar que iban a pasar ochenta años de ausencia.

Dicho esto, y recogidas estas pinceladas históricas, tenemos que tener en cuenta que no tenemos que olvidar, sino que tenemos que intentar cerrar las heridas del pasado con dignidad, con respeto y reparación para las víctimas y sus familiares, para no cerrar en falso aquellos duros episodios de represión y muerte que vivió nuestro país.

Como diría hoy el tristemente fallecido Antonio Fraguas: «La violencia es el miedo de las ideas de los demás, y la poca fe en las propias». Y es que, señorías, este grupo parlamentario lógicamente va a apoyar esta proposición de Izquierda Unida, también creo que la del grupo Podemos. Pero sí nos gustaría hacer algunas matizaciones: hemos llegado a un acuerdo con el Grupo de Izquierda Unida para hacer una transaccional a la enmienda de adición que hemos planteado, que ahora le pasaré a la Mesa.

Y en fin, y quiero dar la enhorabuena, lógicamente, también al grupo de Izquierda Unida, por traer a esta comisión del Parlamento de Andalucía esta PNL. Y, simplemente, las matizaciones que quiero hacer es que, en la exposición de motivos, que lógicamente no puede ser objeto de enmienda, sí queremos destacar que, cuando se dice que... —en el primer párrafo— que «el ejército rebelde, era rebelde y sublevado, contra el legítimo gobierno de la República...», que no se dice a lo largo de la exposición de motivos, y que además, como se dice aquí, contó con el apoyo militar de las tropas fascistas italianas. Creemos que en una parte de esa exposición de motivos, que dice que eso fue un acto de resistencia colectiva y de rebelión; creemos que no solo fue un acto de resistencia o rebelión, sino también, desgraciadamente, de miedo y supervivencia con los testimonios de Margarita y Antonio.

Después en la exposición de motivos —y con esto acabo— se habla de la impunidad de la Transición; creemos que, desde nuestro punto de vista, que no debemos de entrar en ese detalle, porque la PNL yo creo que es mucho más profunda en ese sentido. Y en la Transición podemos estar de acuerdo que se hizo mucho o poco, pero, desgraciadamente, se hizo lo que se hizo en aquel momento; hay que respetarlo, en los tiempos y circunstancias en los que estábamos, y se vivía en el país en aquellos momentos, y yo creo que había otras prioridades que no son las de hoy.

Y, por último, destacar, y así lo quiero manifestar, el apoyo que la Dirección General de Memoria Democrática presta cada año a las actividades vinculadas con esta efemérides, que como bien se dice en la proposición, se cumple el 80 aniversario.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Y buenas tardes a todos y a todas.

Simplemente, después de la intervención de mi compañero Javier Aragón, por explicar el sentido de las enmiendas que hemos presentado a la PNL de Podemos.

En nuestras enmiendas, más allá de que vamos a apoyar la proposición no de ley, van encaminadas a explicar que la inscripción en el inventario de la Memoria no es una cuestión que dependa políticamente de los grupos políticos, no es una decisión política; no lo era antes de la ley ni lo es después de la ley. Anterior, antes de que tuviéramos la Ley de Memoria Democrática, había un comité de expertos, que se reunía y valoraba, con sus expedientes y demás, cuáles de esos expedientes, finalmente, pues terminaban en el inventario. A día de hoy, parece lógico que, dado que la ley contempla la creación del Consejo de la Memoria Histórica y Democrática, sea ese consejo, que es un consejo participativo, el que haga de esa especie de filtro para ver qué expedientes pueden o no aparecer en ese inventario. Ese es el sentido de nuestras enmiendas, que están completamente de acuerdo con el fondo del asunto, pero que quiero dejar claro que esas decisiones no son una decisión política que tomen ni los grupos del Parlamento ni el propio Gobierno, sino que tiene que haber un órgano que sea por el que pasen estas decisiones.

Y, como he dicho, nosotros vamos a votar a favor de la PNL.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—En primer lugar, agradecer el apoyo que tienen los grupos a esta proposición no de ley, porque consideramos que es importante que el Parlamento de Andalucía se pronuncie con mucha contundencia sobre lo sustancial de la propuesta. Lo sustancial de la propuesta es la memoria de las víctimas, y la memoria de las víctimas sobre uno de los crímenes más atroces de la Guerra Civil.

En el debate sobre los perfiles o matices que han expuesto los grupos quería, en primer lugar, hacer referencia a algunas de las enmiendas que han presentado algunos de los grupos.

Nosotros anunciamos la aceptación de la enmienda de modificación que plantea el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en la que establece un anclaje respecto al primer punto, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 2/2017, aunque sea obvio que, efectivamente, tiene que ir de acuerdo con ese artículo; por tanto, no suma, pero tampoco resta dar forma explícita a ese punto, y la aceptamos. Sin embargo, no consideramos, y no vamos a aceptar la enmienda relativa al punto cuarto cuando en la proposición, que creemos que es la oportuna, de establecer la creación de un centro memorial de la huida de Málaga a Almería, le llamó usted «de la huida de Málaga a Almería», ustedes plantean hacer una suerte de realización de estudios para la posible creación. Nosotros consideramos que toca crear ese centro, y por tanto, cuando se lleva casi como una vergüenza social el haber esperado 80 años a un reconocimiento, me dirán ustedes que no toca ahora saber si hay posibilidad de estudio, o no, a la hora de ejecutar esa creación del Centro de Memoria, y por tanto no aceptamos esa enmienda.

Y la transaccional a la que hacía referencia el parlamentario señor Aragón, efectivamente es una enmienda que se resuelve en cuanto a la implicación que a nosotros nos parece siempre interesante de los ayuntamientos en la política de memoria y, por tanto, desde Málaga a Almería en todos los ayuntamientos afectados que recorren el litoral de las infaustas jornadas que supusieron un exterminio. Yo quiero decir al respecto algo que ha surgido en el debate sobre la duda de si estamos hablando delito de lesa humanidad o no. El Parlamento tiene capacidad por supuesto para pronunciarse sobre la naturaleza de los delitos, pero también me gustaría argumentarlo.

La carta de París de 8 de agosto de 1945, que fue la que sirvió de anclaje y estableció el Estatuto del Tribunal de Núremberg, definió como crímenes contra la humanidad o de lesa humanidad el asesinato, el exterminio, la esclavitud, deportación y cualquier otro acto inhumano contra la población civil o persecución por motivos religiosos, raciales o políticos. Cuando he dicho actos o persecuciones se hacen en conexión con cualquier crimen contra la paz o en cualquier crimen de guerra. Esa carta de París fue desarrollada después en 1946 con los principios de derecho internacional en la Asamblea General de las Naciones Unidas de aquel año, y se cristalizó en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio que se adoptó por acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948 y que entró en vigor en 1951.

En la relación de toda esta normativa, ¿qué se extrae de conclusión?, ¿qué es lo significativo y que lo tenemos tan asumido, sobreentendido, que a lo mejor no le damos todo el énfasis que tiene, y es, en la dimensión histórica de este tipo de iniciativas, un hecho que constatamos, que nuestro país en un hecho de anomalía democrática, en un hecho de anomalía histórica siendo más preciso, está tardando 80 años en normalizar un proceso que en otros países se hizo al año siguiente de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, en el caso de Alemania, en el caso de Italia o en el caso de Francia.

Desde esa anomalía democrática no toca, no hay ni un día que perder, y lo que estamos haciendo es que nos toca en nuestra generación histórica, la de los nietos y nietas, nos toca reivindicar y dar el realce que durante demasiado tiempo no se ha dado. Y cuando hablamos de demasiado tiempo lo hablamos desde un principio que atraviesa cualquier tipo memorialista, y es que no hubo un ejército nacional y otro de rojos, no, no. Hubo un ejército fascista rebelde al Gobierno legítimo de la República, tal y como aparece precisado en la exposición de motivos. Y hubo un hecho, señor Aragón, en el periodo conocido como «de transición democrática» que por la correlación de fuerzas que se producía y por el contexto histórico se constató un hecho, y es que en la transición democrática no hablamos de memoria, no reivindicamos a quienes defendieron el sistema establecido, el régimen democrático establecido de la Segunda República, eso ocurrió. Y aquí no se está impugnando nada o dejando de impugnar respecto a las actuaciones de quienes defendieron una salida democrática, lo que sí se constata desde luego y no compartimos es que la llegada de la democracia hubiera tenido el precio del olvido que tenemos que acudir a él, o a una reivindicación de la memoria porque ha habido olvido 40 años después.

El hecho de que ahora estemos reviviendo, bueno, reviviendo, viviendo, porque no se ha vuelto..., no es una reiteración en la cultura de la memoria democrática es por la constatación de una anomalía en la historia de nuestro país. Es una anomalía que no puede atrasarse más, y sobre la que situamos un principio de defensa, de recuperación, desde los principios que sustentan la propia ley de memoria democrática, principio de justicia a quienes perecieron y perdieron la vida por la guerra, de verdad, de conocer la verdad de los hechos. Y es tremendo que en Andalucía no conozcamos ni estén los materiales curriculares, un hecho tan atroz como el de «la desbandá» de Málaga a Almería, y reparación de las víctimas, dignificación de quienes no solo tuvieron la tragedia de perder a sus seres queridos, de quienes perecieron en su vida, sino que tuvieron encima la mácula del aislamiento social, la condena, la criminalización y la marginalidad.

Agradecemos de antemano los apoyos recibidos y confiamos en que sea una proposición no de ley acorde con el apoyo que merece de consideración de este Parlamento a la memoria y a las víctimas, y anunciamos por supuesto, sin matices además, el apoyo a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos sobre un aspecto que complementa específicamente lo referenciado en la que nosotros presentamos, que es la relativa a las inscripciones como lugares de memoria democrática de una extensión del litoral malagueño y almeriense, de todo el litoral de la costa del Sol, extendiéndose a los municipios también de Fuengirola en la provincia de Málaga y por supuesto a todos los demás de la carretera de Málaga—Almería.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, presidente.

Yo quiero también agradecer el espíritu de consenso que se está viendo aquí sobre un tema que, efectivamente, en cualquier país europeo sería un tema de consenso democrático absoluto desde hace 70 años por lo menos. Aquí hemos tardado más, como recordaba ahora mismo Antonio Maíllo, y no fue posible ese alto grado de consenso en el debate de la Ley de Memoria. Y agradezco que hoy sobre este tema concreto pues sí se haya visto por parte de grupos que entonces no se sumaron a la aprobación de la ley, como Ciudadanos, como el Partido Popular, al que agradezco su sensibilidad, a su portavoz, y el esfuerzo además que ha hecho para indagar sobre el tema que ha demostrado que lo conoce a fondo, incluido el personaje de William Aalto, que efectivamente da para muchos relatos. Tiene algún libro dedicado a su recuerdo, por parte de Martínez Reverte concretamente. Tuvo muchas peripecias después de la guerra de España y fue una persona perseguida por todos lados, ¿no?, por su orientación sexual y también por el macartismo en Estados Unidos en su momento. Y precisamente por eso, por lo que aportó y por lo que hizo aquí, pues creo que su figura merece un recuerdo especial, y agradezco que lo haya reconocido usted también.

Cuestionar temas de procedimiento. Bueno, esta es una medida de impulso político como cualquier proposición no de ley. Y evidentemente no entramos en las cuestiones de procedimiento, que son de obligado cumplimiento, puesto que así las establece la ley. Que nosotros pidamos que se reconozcan esos lugares de memoria o el sendero de la memoria en caso de la carretera significa una posición política del Parlamento, que no es óbice para que luego eso se haga con la audiencia a las partes interesadas y con todos los trámites que la ley establece al respecto, porque la ley efectivamente es muy garantista en ese sentido.

Nos parece que pedir que eso sea así, simplemente expresar una posición política de este Parlamento. Y por esa misma razón, agradecemos el apoyo de la entrada por el Grupo Socialista a la proposición no de ley, pero no consideramos aceptables las enmiendas que nos llevarían a esperar a que el Consejo de Memoria se constituya para pronunciarse sobre este tema, porque el Consejo de Memoria depende de un decreto que, como sabemos, está en trámite. Bueno, he podido antes, aprovechando la presencia del Señor Giráldez, aquí hablar con él del tema. Me dice que espera que no tarde ya mucho tiempo en terminar ese trámite, que por tanto el primer semestre de este año me dice podríamos tener Consejo de la Memoria, pero en cualquier caso es un órgano que aún no existe, y lo que sí existe es una dirección general de memoria con una comisión técnica, que en cualquier momento se puede reunir y puede, de acuerdo a la ley y de acuerdo a todos los procedimientos, puede poner en marcha esta tramitación. Por tanto, no nos parece que sea necesario esperar a que exista ese consejo.

Por supuesto, en el momento que exija somos partidarios de que todo lo que se haga con la máxima participación de los movimientos memorialistas, pues será bienvenido. En este caso, sí quiero decir que, bueno, que este Sendero de la Memoria, que han recorrido ya por segundo año consecutivo íntegramente cientos de andaluces, con una media de 50 en etapas de días de semana, y con picos de hasta 250, 300 personas, donde pudimos coincidir en alguna etapa el señor Maíllo y yo, pues está respaldado por una decena de movimientos memorialistas de las tres provincias por las que pasa la carretera, de Málaga, de Granada y de Almería. Todos los colectivos prácticamente memorialistas de la zona se han volcado para que ese sendero sea una realidad y para que la marcha senderista vaya tomando cada vez más auge. Y este año me consta que se ha hecho un esfuerzo organizativo tremendo para dotar de contenido político y de contenido memorialista todo ese recorrido, con los homenajes, con muestras de cine, con exposiciones fotográficas, con ac-

tos de todo tipo, con actos donde —y eso creo que es muy emocionante y muy significativo para recordarlo aquí— personas que sufrieron, que fueron víctimas de esa Desbandá han hablado por primera vez ochenta años después, gentes que eran niños, niñas, que al paso de la marcha senderista por sus pueblos, viendo que había actos donde se hablaba de esto, se han atrevido a hablar de lo que no se habían atrevido durante tantísimos años por el miedo, por el terror que se les quedó clavado en los huesos durante tantos años.

Y, por tanto, creo que se trata de una medida que ya cuenta con un gran respaldo social, y que lo que nos corresponde aquí es, simplemente, trasladar ese apoyo social a un apoyo político, convertirlo en apoyo político de este Parlamento, sin entrar en las cuestiones técnicas o en las cuestiones de procedimiento, que deberán seguir su curso según marca la ley.

Quiero terminar simplemente diciendo que hemos tenido un debate..., es una pena que en estos debates no esté la Administración presente, pero antes de iniciar este debate he podido con la señora Ferriz y con el señor Giráldez tener un debate muy interesante sobre lo que debería ser el criterio más o menos laxo, más o menos restrictivo, a la hora de definir lugares de memoria. Y mi posición, y creo que la del movimiento memorialista en general, es que cuanto más laxo sea el criterio, mejor. Por una razón. Es verdad que si fuéramos demasiado laxos, se correría el riesgo de banalizar los lugares de memoria, pero las ventajas que tiene, por el contrario, el ser más laxos, el ser, digamos..., el ampliar el catálogo lo máximo posible es que acercamos la memoria a la gente, la acercamos a los pueblos. Para alguien que vive en un pueblo una fosa de cuatro personas de su pueblo es tan importante como para alguien que vive en una ciudad una fosa de 4.000 personas. Si al final el criterio va a ser si hay muchos restos, sí es significativo y, entonces, sí se puede declarar Lugar de Memoria, y si hay pocos, no, creo que le estamos haciendo un flaco favor a la descentralización de las políticas de Memoria.

En ese sentido, creo que donde haya una demanda social importante, donde la gente pase por una curva y diga: «Pues aquí es donde mataron a un antepasado mío o a gente, simplemente, de mi pueblo», pues creo que es algo que hay que escuchar y que es algo que hay que tener en cuenta, ¿no? Sería para otro debate, pero al hilo de hasta qué punto esta es una decisión técnica o una decisión política..., yo creo que tiene una componente técnica, evidentemente, pero que es una cuestión sobre todo de fijar un criterio político y de que la memoria sea recuperada para establecer una sociedad democrática sana, desde el conocimiento de lo que ocurrió en el pasado, que es la única manera de construir una democracia sobre valores sólidos. El olvido implica el riesgo de repetir ese pasado siniestro, y yo creo que tenemos suficientes ejemplos en el contexto europeo como para ser conscientes de la necesidad de no incurrir en esas prácticas tan peligrosas del olvido, ¿no?

Gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.